

### REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

# ORIGINAL

#### DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 740 SECRETARIO MUNICIPAL

**REF.: PASAJES AEREOS** 

Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/12/2016.

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-

Formulario de Requerimiento Nº 119 de fecha 12/12/2016 Jefe de Gabinete.

Decreto Alcaldicio Nº 579 de fecha 12/12/2016, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Jaime Patricio Fernández Alarcón.

Memorándum N° 313 de fecha 12/12/2016 Director de Obras Municipales, Sr.,

Dario Soto Ulloa. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que

autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

## DECRETO

- AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 18/12/2016 y Pta. Arenas - Pto. Williams, 21/12/2016, para la siguiente Persona:
  - Rut: 13.267.954-1 Jaime Patricio Fernández Alarcón,
  - 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

| Cuenta            | SP | C<br>C | Denominación                | Monto      |
|-------------------|----|--------|-----------------------------|------------|
| 215.22.08.007.000 |    |        | PASAJES FLETES Y BODEGAJES. | \$ 143.000 |

PALIDAD DE CAR

ALCALDE

Del Presupuesto Municipal año 2015.

\$ 143.000.-TOTAL

COMUNÍQUESE, ANÓTESE,

Y

ARCHÍVESE.

ANIDAD DE CABO SECRETARIO MUNICIPAL TIREGION

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

LSP/ C/jom Distribucion:

Adquisiciones y Cotizaciones;

2. Secretaria Municipal

Archivo.-